



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00870769- -UNC-ME#FFYH

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-519-E-UNC-DEC#FFYH en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva presentada por el Dr. Ramón CORNAVACA (Leg. 16.969) al cargo de Profesor Titular Plenario dedicación exclusiva, por concurso en la Cátedra Filología Griega I y II de la Escuela de Letras, a partir del 1 de noviembre de 2022, para acogerse a la jubilación;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-519-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. Ramón CORNAVACA (Leg. 16.969) al cargo de Profesor Titular Plenario dedicación exclusiva, por concurso en la Cátedra Filología Griega I y II de la Escuela de Letras, a partir del 1 de noviembre de 2022, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2º.-Agradecer al Dr. CORNAVACA la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

ARTÍCULO 3º.- El Dr. CORNAVACA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.